Unas notas sobre mi experiencia en la Asamblea de Madrid

Cuando, en febrero de 1983, se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid yo era Subsecretario con mi querido compañero, asesinado por ETA, Ernest Lluch, a la sazón Ministro de Sanidad. Desde el punto de vista institucional, no estaba vinculado al proceso que, seis meses antes, en el castillo de Manzanares el Real, había comenzado a dar sus primeros pasos. Aunque sí lo estaba sentimentalmente, por vivir en Madrid desde mucho tiempo atrás y considerarme dentro de ese amplio espectro de madrileños de adopción al que las estadísticas dan una importancia trascendental, y políticamente, por mis estrechos vínculos con la Federación Socialista Madrileña, de la que en aquel tiempo era militante.

Por eso, mi primer recuerdo de lo que habría de constituirse, pasado el tiempo, en Asamblea de Madrid data de aquel 14 de junio de 1982 en que la Asamblea de Diputados y Senadores de la vieja provincia, reunida bajo la presidencia de José Prat, decidió pedir la autorización a las Cortes para constituirse, por la vía del artículo 143, en Comunidad Autónoma. En mi calidad de dirigente federal de UGT y, a la vez, de miembro de la Federación Socialista Madrileña tuve noticia de aquel acto con cierta sensación de desconcierto. No sólo porque, de alguna manera, representaba a un órgano de un sindicato que tenía una visión paralela a la de la Administración central, sino porque allí se daba un paso hacia un objetivo que no todo el mundo tenía claro. Recuerdo que a lo largo de aquel año —incluso en los años anteriores— se estuvo debatiendo sobre la oportunidad de incluir a Madrid en la naciente Comunidad de Castilla-La Mancha; también que desde no pocos foros se planteaba la posibilidad de un Madrid Distrito Federal, siguiendo el ejemplo de la ciudad de México. Sin embargo, cuando constaté el grado de consenso que se había logrado entre las fuerzas políticas madrileñas y cuando escuché la seguridad con que mi compañero José Prat, hombre curtido en multitud de avatares históricos, hablaba del futuro que para la naciente región podría deparar el Estatuto tuve claro que Madrid,

^{*} Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas en la Asamblea de Madrid.

como Comunidad Autónoma, iba a jugar un papel importante (no sólo el que significaba ser la Comunidad que cerraba el mapa autonómico) en el naciente Estado de las autonomías.

A ese convencimiento se añadía otro, éste más relacionado con la importancia que le he dado siempre a la necesidad de profundizar la democracia y de acercar las instituciones a la ciudadanía: aunque parezca paradójico, era la opción de acceso a la autonomía por la vía del artículo 143. Ello supuso, a lo largo de varios meses, impulsar desde la FSM un importante debate, lo que exigió desarrollar, entre la militancia socialista y progresista, una iniciativa política dirigida a lograr que el conjunto de los concejales y alcaldes no sólo asumieran la responsabilidad de decidir sobre el futuro autonómico de Madrid, sino que lograran el asentimiento de sus respectivas poblaciones a través de la explicación y la pedagogía política. Eso dio como fruto un fortalecimiento del consenso mostrado en el castillo de Manzanares el Real por las fuerzas políticas, ya que se añadió el de los 179 municipios que componían la antigua provincia de Madrid.

Recuerdo aquellos meses como una etapa híbrida, en la que, junto al desarrollo de una campaña electoral histórica, que fue la que llevó a Felipe González a la presidencia del Gobierno de España —y, por derivación, a que yo asumiera la responsabilidad de Subsecretario tras el nombramiento, como Ministro de Sanidad, de Ernest Lluch—, en Madrid se tuvo que poner a punto toda la maquinaria para afrontar, con los ayuntamientos, el desafío autonómico, lo que no dejaba de ser, lo quisiéramos o no, un camino hacia lo desconocido. Tal y como preveíamos (aunque, a decir verdad, no todo el mundo lo preveía), el Estatuto se fue tejiendo con la mezcla de entusiasmo y consenso que vivían entonces las fuerzas políticas madrileñas, convencidas de que con él se estaban construyendo nuevos cimientos para la naciente democracia. Pero hubo algo más: cuando el 28 de febrero de 1983 el Congreso de los Diputados aprobó, como Ley Orgánica, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad y cuando, en mayo del mismo año, se celebraron las primeras elecciones a la Asamblea de Madrid, con una alta participación y con un apoyo contundente al proceso autonómico, me di cuenta de que al empeño de las fuerzas políticas y de los ayuntamientos se había añadido, a lo largo del proceso, la participación de los sindicatos, de las organizaciones empresariales, de los movimientos sociales (en 1983, el movimiento ciudadano madrileño era enormemente sólido, no olvidemos que toda la periferia de Madrid, incluido el barrio donde hoy se encuentra la sede de la Asamblea, entonces un continuo de casas bajas y chabolas, estaba por remo-

Volví a tomar contacto con la realidad de la Asamblea de Madrid cuatro años después de las primeras elecciones autonómicas, cuando, siendo diputado del Congreso, fui requerido por Joaquín Leguina para asumir la responsabilidad de la Consejería de Salud. Durante aquella Legislatura (la segunda, correspondiente al período 1987-1991), mi experiencia respecto a la Asamblea se desarrolló no desde la «trinchera» de un escaño como diputado, sino desde otra trinchera: la del banco del Gobierno. Tuve que com-

parecer muchas veces frente a una oposición que se mostró exigente; tuve que debatir interpelaciones, responder a preguntas, informar de presupuestos, de programas... Y si algo eché de menos, como Consejero de Salud, en esa etapa es no disponer del conjunto de las competencias y servicios del Insalud, una experiencia que he vivido, desde la oposición y no sin cierta y legítima envidia, en la actual Legislatura. Sí: no quiero ocultar que durante aquella etapa fui consciente de los límites que tenía nuestro Estatuto (todavía no había sido reformado) y de los obstáculos que tenía el Gobierno regional (también la Asamblea de Madrid), de manera concreta la Consejería que yo ostentaba, para diseñar una política integrada de salud que contara con todos los recursos humanos, técnicos, económicos y de infraestructura sanitaria para su desarrollo.

Mi elección, en 1991, como diputado autonómico me llevó a conocer la experiencia que como Consejero había vivido «al otro lado»: pasé a ejercer de diputado. Aunque es cierto que la labor de todo diputado es controlar al Gobierno, no lo es menos que ser miembro del Grupo Parlamentario que lo sustenta tiene más de labor de apoyo y defensa de la actuación del Ejecutivo que de trabajo de seguimiento y control, algo que ejercen con más eficacia los Grupos de la oposición (entre otras razones porque es la función que le da sentido). No obstante, fue una etapa fructífera en la que se sentaron las bases de las más decisivas reformas del Estatuto: aquellas que habrían de permitir que la Comunidad de Madrid asumiera transferencias de servicios tan decisivos como la Educación (desde infantil hasta la Universidad), la Sanidad o la Justicia, confiriendo a la institución autonómica plenas capacidades para desarrollar políticas sociales en todos los campos de la vida cotidiana de los madrileños y madrileñas.

A partir de la primavera de 1995, con el inicio de la III Legislatura, tuve conocimiento de la «otra realidad»: la que se vive desde los bancos de la oposición. Hasta 1999 tuve que hacer frente al control de la labor del Gobierno del Sr. Ruiz-Gallardón en el campo de la Sanidad. Fue una labor nada cómoda, sobre todo si se tiene en cuenta que la ejercí después de haber sido Consejero de Salud, algo a lo que el nuevo Gobierno regional no dejaba de aludir cuando se trataba de justificar posibles deficiencias en su gestión (lo que en esa etapa definimos irónicamente como «Insoportable Herencia Recibida»). Por último, tras las elecciones autonómicas de 1999, y después de avatares políticos diversos vividos por la Federación Socialista Madrileña, he compartido con mi compañero Jaime Lissavetzky y bajo la presidencia de Cristina Almeida la labor de portavoz del más importante Grupo de la oposición en esta V Legislatura. Lissavetzky lo hizo hasta junio de 2000, fecha en que fue elegido diputado en Cortes. Desde esa fecha, a lo largo de estos casi tres años, me ha tocado «fajarme» con una tarea difícil de la que me enorgullezco y en la que he contado con la inestimable colaboración de todo mi Grupo Parlamentario. Han sido unos años decisivos para el futuro de la Comunidad: se han producido las transferencias educativas, sanitarias y de justicia; se ha puesto en marcha la Cámara de Cuentas; se han dado pasos muy importantes para materializar el pacto local y para reordenar el

mapa de competencias entre la Comunidad y los Ayuntamientos. Mi experiencia como diputado y como portavoz ha tenido dos caras: la más amable, vinculada a los momentos de consenso, en los que ha prevalecido la negociación sobre la crítica y la tensión del debate; la menos amable (e imprescindible en una realidad parlamentaria que se precie de viva y dinámica), relacionada con la labor de oposición a las políticas del Gobierno regional cuando éstas afectaban negativamente a políticas sociales (sanidad, educación, vivienda, empleo) básicas para el desarrollo de los servicios del Estado del bienestar en Madrid. También cuando los órganos de gobierno de la Asamblea, de mayoría conservadora, han limitado la participación de los ciudadanos, o han impedido el debate de iniciativas de elevado interés regional, o han contribuido a impedir mayores niveles de transparencia obstaculizando la creación de determinadas Comisiones de Investigación promovidas por los Grupos opositores, de manera especial por el Grupo Socialista-progresista.

Todo ello siempre ha ido acompañado de una buena relación personal. Desde que, en mis años universitarios, comencé a sentirme atraído por la política como compromiso social y moral en mi condición de ciudadano he tenido el convencimiento de que la pertenencia a partidos con proyectos políticos distintos, en algunas áreas *radicalmente* distintos, no puede ser la excusa para deteriorar las relaciones personales. Creo que en democracia sólo se debe utilizar el término *enemigos* para definir a aquellos que quieren destruirla. Por el contrario, siempre he creído que el término que corresponde a quienes protagonizan proyectos políticos enfrentados debe ser (es) el de *adversarios*. Y en la vida cotidiana de la Asamblea, aunque hayamos podido vivir situaciones de especial tensión, o enfrentamientos muy duros desde el punto de vista dialéctico, siempre he mantenido una buena relación personal con mis adversarios políticos. Ése, también, ha sido un rasgo definitorio de mi vida parlamentaria.

En cualquier caso, a la hora de hacer balance, me siento, en buena medida, satisfecho de esa experiencia. Porque es una experiencia de todos los diputados a los que represento y, más allá, del conjunto de los madrileños y madrileñas. Tal y como expuse en mi intervención en la tribuna de la Asamblea en el acto conmemorativo del XX Aniversario del Estatuto de Autonomía, en este tiempo, un tiempo con más luces que sombras, hemos conseguido hacer realidad buena parte de los deseos de José Prat en su intervención en el Senado con motivo del debate de la Proposición de Ley Orgánica por la que se autorizaba la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid. Nada mejor que concluir estas notas con las que fueron sus palabras en aquella sesión: «Madrid, modestamente, os pide que le deis la última autonomía, una autonomía que tiene el propósito de hacer más felices a los madrileños y a los que viven en Madrid, porque el secreto de Madrid consiste en hacernos madrileños a los forasteros. Madrid niega la existencia de forasteros. Madrid es inconcebible si hay un solo forastero en él. Por tanto, su Estatuto de Autonomía no hace más que proclamar esa proyección de Madrid hacia Castilla, hacia España y hacia el mundo entero porque, modestamente, Madrid es una ciudad universal.»